



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA** : **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER

**MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS**  
Subdirectora Corporativa

**ALEJANDRO CONTRERAS TORRES**  
Jefe Oficina Jurídica

**DE** : **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno.

**ASUNTO** : Informe de seguimiento al cumplimiento reporte SIDEAP, Circular Externa 020 de 2017, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**Fecha** : 24 de agosto de 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo aprobado en el Programa Anual de Auditoría Vigencia 2023, se realizó el seguimiento al reporte periódico de información del personal de planta y contratistas del IDIGER, así como también, el seguimiento a la actualización del formato de bienes y rentas y conflicto de intereses ante el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, el cual se presenta en el informe adjunto para su información y fines que considere pertinentes.

Asi mismo se remite el informe a las áreas responsables para la elaboración del correspondiente plan de mejoramiento, de acuerdo al procedimiento vigente establecido.

Cordialmente,

**ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe once (11) folios  
Proyectó: Luis Oswaldo Contreras Olivos - Profesional Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

## NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información. Circular Externa 020 de 2017 emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de la Circular Externa 020 de 2017 y demás circulares emitidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCDD), respecto a la actualización de los formatos de declaración de bienes rentas y conflicto de intereses a corte 31 de julio de 2023, y por otra parte, la presentación del reporte de información del personal de planta y contratistas del IDIGER en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, entre el 01 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2023.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que los funcionarios del IDIGER hayan actualizado oportunamente su declaración de bienes rentas y conflicto de intereses a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.
- Verificar que los reportes mensuales sobre la planta de personal y contratistas se hayan efectuado oportunamente a través de los medios establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCDD).

## 2. ALCANCE

Verificar la oportunidad y calidad de la información reportada por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica del IDIGER durante el periodo comprendido, entre el 01 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2023.

## 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Circulares externas emitidas por el Departamento Administrativo de Servicio Civil:

- Circular Externa 020 del 10 de agosto de 2017 - Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.
- Circular Externa 002 del 19 de enero de 2017 – Para nombramiento y contratación se debe registrar y actualizar la hoja de vida y declaración de bienes y retas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

- Circular Externa 003 del 31 de enero de 2018 Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.
- Circular Externa 006 del 02 de marzo de 2018 -Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP.
- Circular Externa 001 del 11 de enero de 2019 - Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.
- Circular Externa 021 del 12 de junio de 2020 - Nuevas Funcionalidades SIDEAP para el registro de Situaciones Administrativas según lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y demás normas que le modifican y adiciona.
- Circular Externa 08 del 25 de febrero de 2021 - MODULO DE VALIDACIÓN DE HOJAS DE VIDA – SISTEMA DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP).
- Circular Externa 023 del 29 de julio de 2021 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 008 DE 2021 - MODULO DE VALIDACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL SISTEMA DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP).
- Circular Externa 036 del 05 de noviembre de 2021 – Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de Talento Humano en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP.
- Circular Externa 09 del 07 de marzo de 2022 - VINCULACIÓN DE SERVIDORES/AS Y CONTRATISTAS A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INCORPORADOS EN EL MÓDULO DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA – SIDEAP.
- Instructivo para el cargue de información contractual en el SIDEAP, Código: E-GCO-IN-002, CONSECUTIVO Versión: 4.0, que se encuentra vigente desde junio de 2021.
- Instructivo CERTIFICACIÓN REPORTE TALENTO HUMANO SIDEAP Bogotá, D.C., Versión. 1.0 octubre de 2021.
- Instructivo CERTIFICACIÓN REPORTE TALENTO HUMANO SIDEAP Bogotá, D.C., Versión. 1.0 mayo de 2022.
- Artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2).

#### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó tres solicitudes a los procesos responsables; dos dirigidas a la Subdirección Corporativa mediante comunicaciones internas Nos. 2023IE2784 del 16/06/2023 y 2023IE3679 del 11/08/2023, y otra a la Oficina Jurídica a través de la comunicación interna No. 2023IE2788 del 16/06/2023, donde se requirió la información y documentación necesaria para la elaboración del presente informe.

Dichos requerimientos fueron atendidos por estas dependencias mediante las comunicaciones internas Nos. 2023IE2892 26/06/2023, 2023IE3736 del 15/08/2023 y 2023IE2988 del 30/06/2023, respectivamente; insumo que fue tomado por la Oficina de Control Interno para analizar, tabular y verificar la calidad y oportunidad de la información presentada por el Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, desde 01 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

## 5. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, donde se establece como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno el de: "(...) e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros. (...)*" y dando cumplimiento a esta disposición legal verificó la oportunidad y calidad de la información reportada al SIDEAP.

Dicho esto, de conformidad con la Circular Externa 020 de 2017 y demás circulares relacionadas y emitidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, las entidades públicas tienen el deber de reportar ante el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, el archivo detallado con la totalidad de la planta de personal, empleados públicos vinculados, vacantes y trabajadores oficiales, así como reportar el listado detallado de contratos de prestación de servicios vigentes con personas naturales.

Estas actividades tienen dos responsables, de un lado la Subdirección Corporativa para el reporte del personal de planta, el cual debe hacerse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, y por otro lado la Oficina Jurídica quien debe presentar el listado detallado de contratos de prestación de servicios dentro de los siete (7) primeros días hábiles de cada mes. Cabe mencionar que el reporte de esta información se realiza una vez finalizado el mes a certificar.

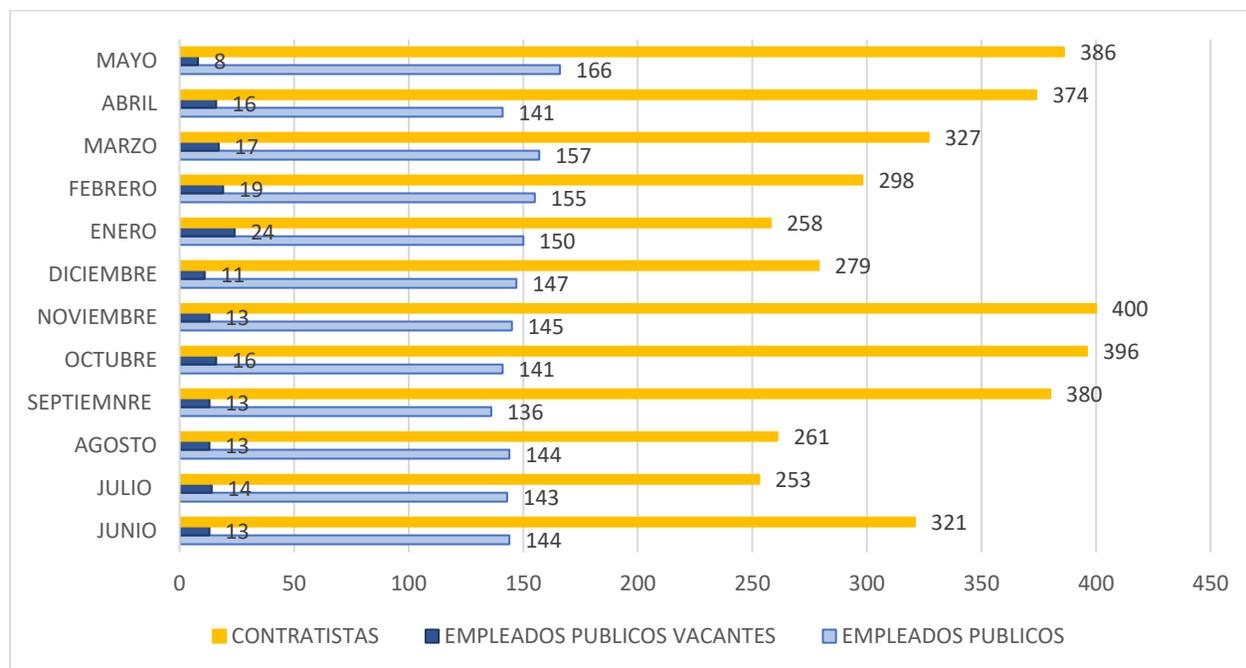
De otra parte, es obligación del personal que presta sus servicios a entidades u organismos distritales actualizar en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, el formado único de declaración de bienes y rentas entre el 01 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

Así las cosas, a partir de la información suministrada se pudo establecer el comportamiento mensual frente a la planta de personal durante los meses de junio de 2022 a mayo de 2023 frente a los totales de cargos de empleados públicos, cargos vacantes y los contratos por prestación de servicios con personas naturales, los cuales se relacionan a continuación:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

**Tabla No. 1: Personal de planta y contratistas del IDIGER entre junio de 2022 y mayo de 2023**



**Fuente:** Comunicaciones internas con referencia 2023IE2892 26/06/2023 y 2023IE2988 del 30/06/2023 –  
**Elaboración OCI**

El análisis de los datos anteriormente descritos se realizó de manera independiente para los reportes generados por cada una de las áreas responsables (Subdirección Corporativa y Oficina Jurídica) así:

### 5.1. REPORTE MENSUAL DEL PERSONAL DE PLANTA DEL IDIGER A TRAVES DEL MÓDULO SIDEAP – SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA

Se verificaron los reportes generados por la Subdirección Corporativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 020 del 10 de agosto de 2017, la cual establece que “las entidades y organismos distritales deben reportar ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, la información relacionada con la planta de personal.

**Tabla No. 2: Reporte hecho por IDIGER de la planta de personal**

Mes	Cargos públicos ocupados	Cargos públicos vacantes	Fecha del envío de la información	Fecha límite para el reporte de la información
Junio	144	13	07/07/2022	08/07/2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

Mes	Cargos públicos ocupados	Cargos públicos vacantes	Fecha del envío de la información	Fecha límite para el reporte de la información
Julio	143	14	03/08/2022	05/08/2023
Agosto	144	13	05/09/2022	07/09/2023
Septiembre	136	13	07/10/2022	07/10/2023
Octubre	141	16	08/11/2022	09/11/2023
Noviembre	145	13	06/12/2022	07/12/2022
Diciembre	147	11	03/01/2023	06/01/2023
Enero	150	24	03/02/2023	07/02/2023
Febrero	155	19	07/03/2023	07/03/2023
Marzo	157	17	<u>17/04/2023</u>	<u>11/04/2023</u>
Abril	141	16	<u>13/06/2023</u>	<u>08/05/2023</u>
Mayo	166	8	<u>13/06/2023</u>	<u>07/06/2023</u>

Fuente: Comunicación interna con referencia No. 2023IE2892 26/06/2023 – Elaboración OCI

Según el cuadro anterior se evidencia cumplimiento en oportunidad entre los meses de junio de 2022 a febrero de 2023 e incumplimiento en oportunidad del reporte para los meses de marzo, abril y mayo de 2023

Según lo manifestado por la Subdirección Corporativa el incumplimiento en oportunidad obedeció a problemas técnicos con el usuario de la profesional encargada de hacer el correspondiente registro de la información en la plataforma SIDEAP y con el usuario de la Subdirectora Corporativa, quien es la persona encargada de enviar esta información al DASCD, teniendo en cuenta que el sistema no permitía visualizar la certificación para verificar, aprobar y enviar la información ni generar el certificado correspondiente. Inconvenientes que fueron reportados al DASCD a través de correo electrónico del 11 de abril de 2023, petición mesa de servicios No. 1-2023-7203 del 08 de mayo de 2023 y mediante comunicación interna No. 2023EE11081 del 07 de junio de 2023.

**Tabla No. 3: Histórico de certificaciones generadas sobre el reporte de la planta de personal en el SIDEAP**

HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS									
Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío a DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones Dascd	Ver Detalle
1236	TH_203_202307_1690924858432	01/08/2023	03/08/2023	21/08/2023	Julio	Aceptado DASCD		Recibida	
1165	TH_203_202306_1688570796823	05/07/2023	07/07/2023	11/07/2023	Junio	Aceptado DASCD		Recibida	
1129	TH_203_202305_1686644505072	13/06/2023	13/06/2023	14/06/2023	Mayo	Aceptado DASCD		Aceptada	
1128	TH_203_202304_1686643751029	13/06/2023	13/06/2023	14/06/2023	Abril	Aceptado DASCD		Aceptada	
1060	TH_203_202304_1685650504319	01/06/2023			Abril	Elaborado			
1059	TH_203_202305_1685650454165	01/06/2023			Mayo	Elaborado			
1012	TH_203_202304_1683148046532	03/05/2023			Abril	Elaborado			
976	TH_203_202303_1681768812109	17/04/2023	17/04/2023	03/05/2023	Marzo	Aceptado DASCD			
918	TH_203_202303_1680533641755	03/04/2023			Marzo	Elaborado			

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

**Fuente: Comunicación interna con referencia No. 2023IE2892 26/06/2023**

Dicha situación configura la siguiente conformidad:

**CONFORMIDAD NO. 1: Cumplimiento en la oportunidad del reporte del personal de planta a través del Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.**

**Condición:** Una vez revisados los certificados de reporte talento humano SIDEAP, así como el histórico de certificaciones generadas, entre los meses de junio de 2022 a mayo de 2023, se logró evidenciar que la Subdirección Corporativa reportó oportunamente al DASCD la información relacionada con la planta de personal, entre el mes de junio de 2022 a febrero de 2023. No obstante, en lo que respecta a los meses de marzo, abril y mayo de 2023 se presentaron dificultades técnicas con la plataforma y que no son imputables a la entidad, las cuales impidieron el envío oportuno al DASCD de esta información, pero a la fecha ya se encuentran enviadas tal y como se pudo constatar.

**Criterio:** Cumplimiento a lo estipulado en la circular 020 de 2017, proferida por el Departamento Administrativo de Servicio Civil-DASCD, la cual establece: *“Es preciso recordar a las entidades y organismos distritales que esta información debe ser reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes”, además de acuerdo con el Instructivo Certificación de Reporte Talento Humano se indica que la entidad: “debe proceder a la generación y envío de la certificación, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al mes certificado”.*

**Causa:** La anterior circunstancia obedeció a la diligencia que impartieron los funcionarios encargados de hacer el correspondiente registro y envío de la información al DASCD a través de la plataforma SIDEAP, así como también refleja la efectividad de los controles establecidos.

**Consecuencias:** El envío de información dentro de los términos establecidos permite garantizar la oportunidad de la información que debe ser reportada al DASCD, para organizar y administrar el talento humano mediante la formulación de programas internos y la toma de decisiones.

**5.2. REPORTE MENSUAL DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IDIGER MEDIANTE EL MÓDULO SIDEAP – OFICINA JURÍDICA**

De los reportes mensuales aportados por la Oficina Jurídica sobre la información de contratos de prestación de servicios a través del Sistema de información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, se pudo constatar que esa dependencia efectuó dos (2) reportes al Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC, uno enviado al correo electrónico establecido por el DASCD para tal fin y otro a través del módulo de contratación del SIDEAP como se muestra a continuación:

**Tabla No. 3: Certificados reportes de contratación enviados vía correo electrónico al DASCD**

Reporte de contratistas enviado al DASCD - Vigencia 2022
--

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

Mes a reportar	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Comunicación	2023EE10918	2022EE12791	2022EE15430	2022EE17779	2022EE19940	2022EE21844	2022EE991
Fecha de envío	14/07/2022	22/08/2022	23/09/2022	27/10/2022	25/11/2022	23/12/2022	26/01/2022
<b>Reporte de contratistas enviado al DASCD - Vigencia 2023</b>							
Mes a reportar	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		
Comunicación	2023EE2788	2023EE4930	2023EE7339	2023EE10202	2023EE12219		
Fecha de envío	22/02/2023	23/03/2023	26/04/2023	26/05/2023	28/06/2023		

Fuente: Comunicación interna con referencia No. 2023IE2988 del 30/06/2023 – Elaboración OCI

**Tabla No. 4: Reporte de información contractual en el módulo de SIDEAP**

Mes	Contrato de prestación de servicios vigentes	Fecha del envío de la información	Fecha límite para el reporte de la información
Junio	321	28/07/2022	12/07/2022
Julio	253	19/08/2022	09/08/2022
Agosto	261	23/09/2022	09/09/2022
Septiembre	380	24/10/2022	11/10/2022
Octubre	396	23/11/2022	10/11/2022
Noviembre	400	22/12/2022	12/12/2022
Diciembre	279	25/01/2023	11/01/2023
Enero	258	21/02/2023	09/02/2023
Febrero	298	22/03/2023	09/03/2023
Marzo	327	26/04/2023	13/04/2023
Abril	374	23/05/2023	10/05/2023
Mayo	386	26/06/2023	09/06/2023

Fuente: Comunicación interna con referencia No. 2023IE2988 del 30/06/2023 – Elaboración OCI

Teniendo en cuenta los datos anteriormente presentados con respecto a las Circulares Externas Nos. 003, 006 de 2018, 001 de 2019 y 009 de 2022 que aplican para este reporte, se evidenció el envío de los CERTIFICADOS REPORTE DE CONTRATACIÓN – SIDEAP mediante correo electrónico tal y como se exhorta, no obstante el cargue de la información en el módulo de contratación se realizó de manera extemporánea, lo que genera incumplimiento a los términos dispuestos en las circulares y a lo dispuesto en la política de operación del instructivo para cargue de información contractual en SIDEAP.

Dicha situación configura la siguiente observación:

**OBSERVACIÓN NO. 1: Cumplimiento parcial al reporte de la información contractual entre junio de 2022 a mayo de 2023 a través del módulo de SIDEAP – Certificación reporte de información contractual.**

**Condición:** Una vez revisados los archivos del reporte en la plataforma SIDEAP de la información contractual, entre los meses de junio de 2022 a mayo de 2023, se evidenció que la entidad está

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

reportando esta información al Departamento Administrativo de Servicio Civil - DASCD de manera física a través de correo electrónico y mediante la plataforma SIDEAP, no obstante, en esta última la entidad lo está ejecutando de manera extemporánea según los términos establecidos para tal fin, esto es, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al mes a reportar.

**Criterio:** Circular 001 de 2019, proferida por el Departamento Administrativo de Servicio Civil-DASCD, que establece: *“En el proceso de mejora continua, se ha desarrollado una herramienta, para que las entidades carguen directamente la información en SIDEAP, para lo cual se debe tener en cuenta que las entidades siguen siendo responsables por la veracidad y oportunidad de la información, así como de remitir en el plazo establecido la certificación de contratación debidamente firmada por el responsable del proceso contractual. En este sentido se recuerda que el plazo para cargar la información en el aplicativo es el séptimo día hábil siguiente al cierre del mes a reportar”,* así como lo indicado en el del instructivo para cargue de información contractual en SIDEAP que establece: *“Una vez la entidad y organismo distrital cargue la información en SIDEAP, dentro de los primeros siete (7) días hábiles de mes, y verifique en el sistema que el registro fue exitoso, deberá diligenciar la CERTIFICACIÓN REPORTE CONTRATACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – SIDEAP , Código: E-GCO-FM-003 ... y remitirla exclusivamente al buzón sideap-entidades@serviciocivil.gov.co informando en el asunto el periodo certificado y la entidad ...”*

**Causa:** La anterior condición se materializó presuntamente debido a la falta de aplicación de controles sistemáticos en el envío oportuno de la información través del módulo SIDEAP, así como en la aplicación de las políticas de operación del instructivo dispuesto por el DASC para el cargue de esta información.

**Consecuencias:** El envío de información de manera extemporánea, por ser una obligación de carácter legal, el incumplimiento u omisión de esta, puede dar lugar a la imposición de distintas sanciones por parte de los entes de control.

### 5.3. REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL IDIGER A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIDEAP

Tras el análisis de la información aportada por la Subdirección Corporativa, se evidenció que a corte 31 de julio de 2023, existían 174 cargos en la entidad, de los cuales estaban provistos 173 funcionarios vinculados, de los cuales el 100% de ellos realizaron su actualización de bienes y rentas y presentaron su declaración de conflicto de intereses a través del Sistema de información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, dentro de los términos señalados. Información que se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla No. 5: Reporte de actualización de la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de los funcionarios del IDIGER a través del aplicativo SIDEAP**

Nivel jerárquico	No. de empleos	No. de funcionarios	No. de funcionarios que presentaron su actualización
<b>Directivo</b>	9	9	9
<b>Asesor</b>	2	2	2
<b>Profesional</b>	111	110	110

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

<b>Técnico</b>	40	41	41
<b>Asistencial</b>	12	11	11
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>173</b>	<b>173</b>

**Fuente: Comunicación interna con referencia No. 2023IE373 del 15/08/2023; Reporte módulo SIDEAP a corte 31 de julio de 2023 – Elaboración OCI**

Frente al cuadro anterior, se hace necesario señalar que la planta de personal cuenta con 40 empleos, sin embargo, como una persona entró en licencia de maternidad la entidad nombró en provisionalidad una vacante temporal para suplir el cargo, razón por la cual el reporte de funcionarios es 41, es decir un empleo con dos vinculaciones, para un total de 173. Y en el nivel asistencial existía una vacante definitiva, razón por la cual existen 12 empleos y provistos, solo 11.

Por su parte, tras cruzar esta información con los reportes extraídos del módulo SIDEAP a corte 31 de julio de 2022, se logró evidenciar que se registran 172 funcionarios vinculados a esa fecha, más el funcionario que está reemplazando a la servidora pública en licencia de maternidad, para un total de 173. Sobre el asunto, se pudo identificar que el funcionario es el señor Jorge Andrés Fierro Sánchez, quien realizó su actualización de bienes y rentas y conflicto de intereses el 25/07/2023 y 14/07/2023, respectivamente.

La siguiente circunstancia configura la siguiente conformidad:

**CONFORMIDAD NO. 2: Cumplimiento a la presentación de la actualización de bienes y rentas y conflicto de intereses, por parte de los funcionarios del IDIGER, en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.**

**Condición:** Una vez revisada la información suministrada por la Subdirección Corporativa, entre ellas, los reportes consolidados del módulo SIDEAP se logró evidenciar que a corte 31 de julio de 2023 se registraron 173 funcionarios, quienes presentaron su actualización de bienes y rentas y conflicto de intereses en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, dentro de las fechas establecidas en Artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) y Circular Externa No. 20 de 2017.

**Criterio:** Cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 020 de 2017, proferida por el Departamento Administrativo de Servicio Civil-DASCD, la cual establece: “Es preciso recordar a las entidades y organismos distritales que esta información debe ser reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes”, además de acuerdo con el Instructivo Certificación de Reporte Talento Humano se indica que la entidad: “debe proceder a la generación y envío de la certificación, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al mes certificado”.

Y cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2), del siguiente tenor literal: “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada (...) y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

(...)

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

b) *Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia".*

**Causa:** La anterior circunstancia obedeció a las diferentes actividades de difusión y sensibilización a los servidores públicos del IDIGER para que realicen su actualización a la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses a través del SIDEAP, dentro del término reglamentario, lo que refleja la efectividad de los controles establecidos por la entidad.

**Consecuencias:** La actualización de la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés a través del SIDEAP dentro de los términos reglamentarios, permite al DASCD y al IDIGER identificar los conflictos de intereses en el ejercicio de funciones públicas y realizar la comparación patrimonial sea que se incremente o se reduzca y la justificación de la misma.

## 6. CONCLUSIONES

- Los reportes de la planta de personal en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, de los meses de junio de 2022 a febrero de 2023, fueron realizados por la Subdirección Corporativa dentro de los términos establecidos por las Circulares 020 de 2017, 036 de 2021, dando cumplimiento al Instructivo Certificación Reporte Talento Humano – SIDEAP.
- Que los usuarios de los funcionarios que registran y envían los reportes de la planta de personal a través del SIDEAP, presentaron inconvenientes técnicos desde el mes de abril a junio de 2023, lo que impidió generar y enviar los correspondientes certificados al DASCD dentro de los cinco primeros días hábiles, siguientes al mes reportado.
- Que la Oficina Jurídica está reportando la información contractual al Departamento Administrativo de Servicio Civil – DASCD, de dos maneras; una de forma física al correo electrónico oficial dispuesto para ello y otro a través del módulo SIDEAP, no obstante, en este último se está haciendo de forma extemporánea, es decir, por fuera de los siete días hábiles siguientes al mes de reporte. Por lo que se está cumpliendo parcialmente lo dispuesto en las Circulares Externas Nos. 003, 006 de 2018, 001 de 2019 y 009 de 2022 y el Instructivo para Cargue de Información Contractual en SIDEAP.
- Que a corte 31 de julio de 2023 existían 174 cargos en la entidad, los cuales estaban provistos por 173 funcionarios vinculados, quienes en un 100% realizaron su actualización de bienes y rentas y presentaron su declaración de conflicto de intereses a través del Sistema de información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, dentro de los términos señalados, esto es, hasta el 31 de julio de la presente anualidad. Lo que refleja un cumplimiento a la Circular Externa No. 020 de 2017 y artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2).

## 7. RECOMENDACIONES

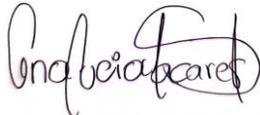
- Se recomienda a la Subdirección Corporativa continuar ejecutando los controles tendientes a garantizar el reporte y confiabilidad de la información reportada al Departamento Administrativo de Servicio Civil – DASCD, a través del módulo SIDEAP sobre la planta de personal.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, reporte de información y certificación mensual de la información.</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se recomienda a la Oficina Jurídica dar cumplimiento a las políticas de operación dispuestas en el Instructivo para Cargue de Información Contractual en el SIDEAP.
- Se recomienda a la Oficina Jurídica establecer los controles necesarios o aplicarlos si ya existen para que el reporte de la información contractual al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC se realice dentro de los términos establecidos en las circulares externas 020 de 2017, 003 y 006 del 2018, 001 del 2019 y la 009 de 2022, así como lo dispuesto en el Instructivo para Cargue de Información Contractual en el SIDEAP.
- Se recomienda la capacitación y actualización continua de los funcionarios o colaboradores que tengan a su cargo desde las áreas responsables los reportes del personal de planta y de los contratos de prestación de servicios profesionales al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, que permitan conocer la normatividad vigente, las políticas de operación y el manejo de los medios y canales para su envío y presentación.

**Nota:** El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica con los respectivos soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Luis Oswaldo Contreras Olivos Profesional Contratista		 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	23 de agosto de 2023	Fecha:	24 de agosto de 2023

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.